



DECRETO DE RECTORIA N° 51/2022

Promulga acuerdo del Honorable Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica de Chile que aprueba nombramiento de los miembros de la Comisión de Centros y Estaciones Regionales UC.

M. Muñoz

VISTOS:

- 1° El Decreto de Rectoría N°13/2022, de 10 de Enero de 2022, que promulgó el acuerdo del Honorable Consejo Superior que aprobó el nuevo Reglamento de las Estaciones Regionales y de la Red de Centros y Estaciones Regionales;
- 2° La designación realizada por el Honorable Consejo Superior, de conformidad con el artículo 25° letras b) y c) del Reglamento referido precedentemente;
- 3° El acuerdo adoptado por el Honorable Consejo Superior en su sesión ordinaria N° 3/2022, celebrada el día martes 25 de Enero de 2022;
- 4° La opinión favorable del Vicerrector de Investigación;
- 5° Lo informado por la señora Secretaria General de la Universidad, y
- 6° Las atribuciones que me confiere el artículo 37° de los Estatutos Generales de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

DECRETO:

Promúlgase el acuerdo del Honorable Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que nombra miembros de la Comisión de Centros y Estaciones Regionales UC, desde la fecha del presente Decreto y hasta el 27 de Enero de 2025, a quienes se indica:

En calidad de Decanos:

- **PATRICIO BERNEDO PINTO**, de la Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política
- **JUAN CORREA MALDONADO**, de la Facultad de Ciencias Biológicas
- **MARIANE KRAUSE JACOB**, de la Facultad de Ciencias Sociales

En calidad de profesores:

- **GLORIA ARANCIBIA HERNANDEZ**, de la Facultad de Ingeniería
- **FRANCISCO CHATEAU GANNON**, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos

Cumplase 1/13/2022
[Signature]



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

SECRETARÍA GENERAL

-2-

Comuníquese, publíquese y archívese.-
Santiago, 28 de Enero de 2022.-

PEDRO BOUCHON AGUIRRE
Vicerrector de Investigación

IGNACIO SANCHEZ DIAZ
Rector

CRISTINA FERNANDEZ ARETXABALA
Secretaria General

MJVV/cg